

MEDINA DE RIOSECO

“IGNOTA”

“LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES”

24 de mayo - 11 de junio 2021
Museo de San Francisco
Centro de Recepción de Visitantes
Medina de Rioseco
Martes a Domingo 11:00-14:00/17:00-20:00

-ORGANIZA: Ayuntamiento de Medina de Rioseco, Universidad de Valladolid
-DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN: Félix Jové Sandoval
-COMISARIO: Carlos Montes Serrano
-DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán
-CONTENIDOS: Félix Jové Sandoval,
-DIBUJO Y COMPOSICIÓN: Iñigo Conde Santiago
-MONTAJE Y TRANSPORTE: GrupoTIERRA

COLABORAN: Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid, Grupo de Investigación GIR-DARPA, GrupoTIERRA, Cátedra Juan de Villanueva (CJdV) de la Universidad de Valladolid.

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE
MEDINA DE RIOSECO

COLABORA:



UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID

Ven a Medina
de Rioseco

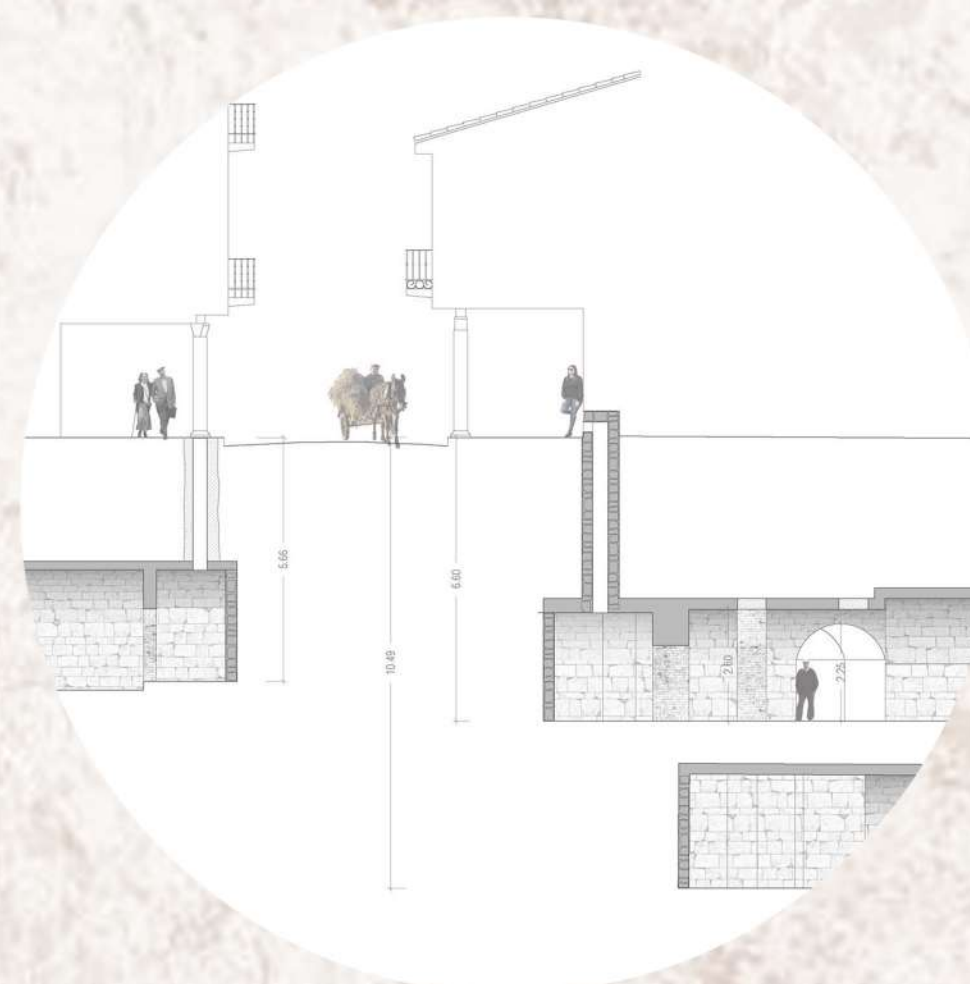
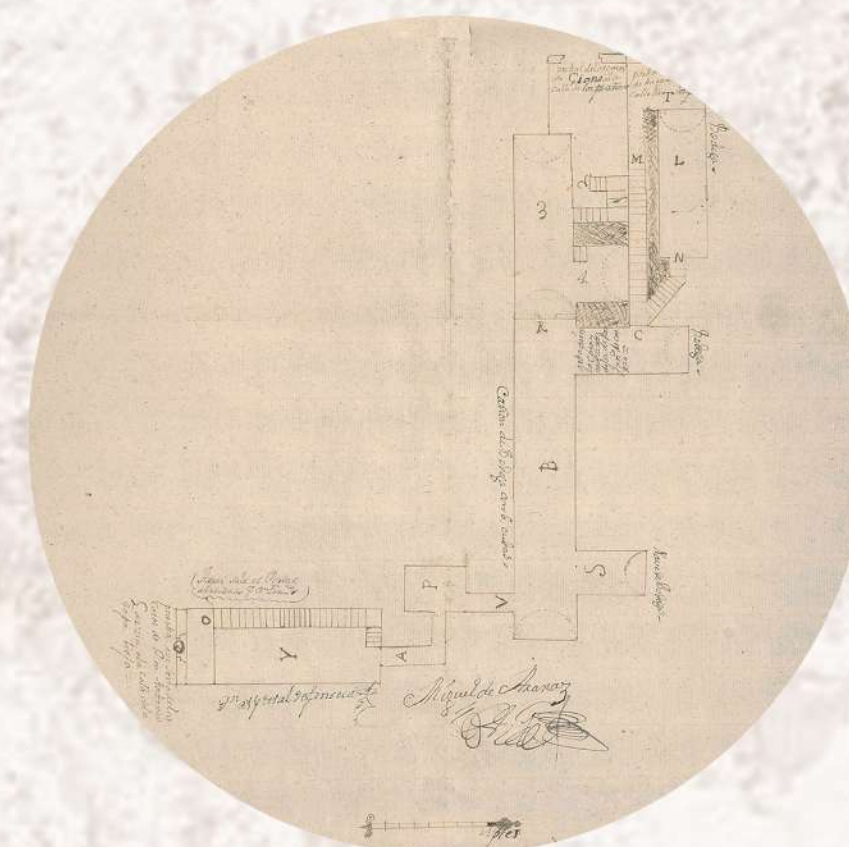


COACYLE / VALLADOLID



GRUPO TIERRA
Universidad de Valladolid

Cátedra
Juan de
Villanueva
Universidad de Valladolid



EXPOSICION “MEDINA DE RIOSECO IGNOTA”

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval

COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

1513 Ordenanzas del Vino de Medina de Rioseco

1-“En la noble y leal villa de Medina de Rioseco a veintiocho días del mes de mayo, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y trece años, estando ayuntados en regimiento a campana tañida en la sala de señora Santa Ana, según que lo han de uso y costumbre de se ayuntar, estando presentes los honrados Francisco de Covarrubias y Juan de Parada, alcaldes, y Cristóbal de Cisneros e Iñigo Lobos y Alonso Izquierdo de la Carraleja y García Costilla, regidores, y Gonzalo Herrero, procurador del dicho concejo, y en presencia de mi Cristóbal Barroso, escribano de los hechos y negocios del dicho concejo y de los testigos y uso escritos, luego los dichos alcaldes, regidores y procurador general ordenaron y mandaron que cualquiera persona de esta villa o de fuera parte que metiere vino en la dicha villa o en los arrabales, huertos o ermitas o casas del término de la dicha villa, para beber o para vender o para otra cosa alguna, si metiere de media cántara de vino arriba que pague cinco mil maravedís de pena, para los alcabaleros del vino las dos partes y la otra tercia parte para el que lo acusare, y si los dichos alcabaleros lo acusaren que para ellos sea toda la dicha pena, y demás desto si le tomaren con bota o cuero, que sea puesto en la picota y derramado el vino y los cueros acuchillados, y si le tomaren bestia con el dicho vino la hayan perdido y sea para los dichos alcabaleros, y así mismo pierda la dicha bestia en que lo trajere aunque tenga descargado el dicho vino.

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE
MEDINA DE RIOSECO



UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID

COLABORA:

Ven a Medina
de Rioseco



COACYCLE / VALLADOLID



CIUDAD HISTÓRICA

El nombre de Medina de Rioseco es de procedencia musulmana; Medina significa “la ciudad”. En la zona se encuentran otros nombres de procedencia musulmana, pero también romana, visigótica o germánica, siendo los más numerosos los de procedencia visigótica.

La ocupación romana supuso la despoblación del área, si bien esta no debió de ser total, y no será hasta la Edad Media cuando se vuelve a conocer población en dicha zona. Durante el siglo X la zona de Tierra de Campos es repoblada por diversos grupos organizados por la corona astur-leonesa y por otras iniciativas particulares. A lo largo de los siguientes siglos el espacio será ocupado por nuevos grupos, entre los que destaca la iniciativa real o condal. La pugna entre los reinos leonés y castellano dio lugar a la fundación de nuevas villas, con características urbanas, es decir; mercado, murallas, instituciones públicas, etc.

En el reinado de Alfonso VII comenzará un proceso de repoblación “organizado” creando nuevos asentamientos y repoblando algunos de los ya existentes. Será la hermana del rey, Doña Sancha, quien se encargue de repoblar la zona de los valles del Sequillo. Medina de Rioseco aparece citada por vez primera en 1116. La población que se asienta en Medina de Rioseco es de repoblación cristiana, proveniente de aldeas de los alrededores como Posada y Villaconancio, según una técnica propia de la monarquía en aquellos años que consistía en concentrar la población en villas que se pudieran defender mejor que las pequeñas aldeas.

En la misma época se fundan otras pueblas reales, como Montealegre que guarda ciertas relaciones urbanísticas y formales con Medina de Rioseco. Ambas villas se encuentran articuladas a partir de un castillo por medio de varias calles. El castillo se ubica en la zona que mejor defensa ofrece el terreno y se relaciona con el caserío a través de calles de acceso desde las zonas productivas. El castillo es el elemento defensivo por excelencia: defiende al núcleo y al mismo tiempo es el lugar de refugio de la población en el caso de que el caserío sea invadido.

El núcleo medieval de Rioseco se encuentra en la elevación natural sobre el río Sequillo. Tiene una forma ovalada, con una calle central (Santa María y Mediana) que la cruza de este a oeste y dos laterales paralelas a la anterior, una al norte y otra al sur. Todo el borde sur de la ciudad se configura paralelo al río Sequillo, describiendo una suave curva. Al norte y al oeste la forma de la ciudad se adapta a las irregularidades del terreno. En su interior se encuentra la iglesia de Santa María de Mediavilla, y hasta mediados del siglo pasado, San Miguel de Mediavilla, ya citada en 1132.

Posteriormente este primer recinto es desbordado y la villa crece hacia el río Sequillo incorporando un barrio definido por la iglesia de Santiago, y hacia el suroeste, en donde se construye el castillo o alcázar. Estos dos nuevos barrios suponen la creación de dos nuevos ejes. Uno, desde la puerta de Santiago a la de Posada. El otro salía de la puerta de Castro y se encontraba con el anterior en una plaza, lugar donde se celebraba el mercado. Todo ello quedaba englobado por una muralla que recibía los caminos que a ella llegaban en las distintas puertas de la villa .

En el siglo XVI Medina de Rioseco se constituye en el centro económico de la comarca atrayendo hacia sí recursos, tanto de los comerciantes, como de los agricultores, que llevan a Rioseco sus productos para comercializarlos en sus “Ferias”. En 1423 Juan II concederá a D. Fadrique Enríquez segundo Almirante de Castilla el privilegio de realizar una feria anual de veinte días tras el primer domingo de Pascua. En 1427 le concederá una segunda feria anual de veinte días al comienzo de la Cuaresma. Bajo el señorío de Alfonso II Enríquez, tercer Almirante de Castilla, Enrique IV de Castilla confirmó a la villa la segunda feria anual y en 1465 Enrique IV le otorgaba un jueves semanal franco de impuestos. Los Reyes Católicos ratificarán carta de privilegio a Medina de Rioseco en 1477 para celebrar “dos ferias anuales y un mercado franco”, siendo el centro de comercialización de la producción agrícola de las tierras circundantes; los cereales, la producción vinícola y la actividad artesanal se comercializan en Medina y esto atrae a una población importante que hace sus transacciones allí. Esta situación se ve acentuada por la configuración de la villa como centro financiero del comercio de la región y también del comercio con Europa y América, convirtiéndose en centro de distribución mundial de la plata llegada desde las Indias a través del puerto de Sevilla.

Como consecuencia de esa riqueza económica surge una época de gran esplendor social y urbanístico que se materializa en la construcción de edificios de gran tamaño, muchos de ellos eclesiásticos como Conventos e Iglesias, pero también capillas de cofradías penitenciales, hospitales, palacios, casas de comerciantes y corrales de comedias.

EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA"

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval

COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

1513 Ordenanzas del Vino de Medina de Rioseco

2.º "Otro si que el dicho alcablero no pudiere tomar al que así metiere el dicho vino con ello que probándolo con dos testigos cómo metió el dicho vino y a la misma pena de los dichos cinco mil maravedís y pérdida de cueros con tal que lo acuse dentro de un año, lo cual mandaron no obstante otra cualquier ordenanza que sobre este caso hable, porque esta quieren que valga y tenga fuerza y vigor de ley y en esta dan por condenados al que en ella cayere y el que metiere de media cántara de vino abajo que pague de pena a los dichos alcabaleros por la primera vez seiscientos maravedís y por la segunda mil maravedís, pero que los del regimiento puedan dar licencia a cualquiera que tenga necesidad para meter un azumbre de vino, la cual dicha ordenanza se hizo en presencia de Francisco Corbalán, arrendador de la dicha renta, el cual la consintió y mandáronla pregonar públicamente por que venga a noticia de todos [...]".

ORGANIZA:



COLABORA:



LA CIUDAD SUBTERRÁNEA DE LOS ALMIRANTES

En la época de los Almirantes es posible afirmar que prácticamente la totalidad de las casas del caserío antiguo de Medina de Rioseco tenía su propia bodega subterránea. También las tenían los Almirantes en sus muchas posesiones; en 1558, a la muerte D. Fadrique Enriquez, IV Almirante de Castilla, en el inventario que se hace de sus bienes se hace referencia a sus bodegas y a la cuenta de los vinos que aún se conservaban en ella *"...declaración de Bartolomé de Rocas Albas, criado de Fadrique Enriquez [de Velasco, IV señor de Medina de Rioseco], sobre los vinos conservados en la bodega de dicho señor, ya difunto" (AHNOB/1// OSUNA, C.501, D.289)*. El documento no está transcrito y su lectura se hace compleja, sin duda la transcripción del documento aportaría importante información para conocer el volumen de vino contenido y, por lo tanto, el tamaño de las bodegas del Almirante.

En el caserío, la bodega venía a coincidir normalmente con la proyección horizontal de la superficie edificada, incluido el soportal si lo había. Sin embargo, se ha constatado que en algunos casos la bodega era posteriormente ampliada llegando a ocupar parte del subsuelo de la calle. Esta circunstancia debió de ser generalizada en la calle de La Rúa de tal manera que en algunos casos las bodegas de las casas de un lado de la calle se tocaban con las bodegas de las casas del otro lado, llegando incluso a comunicarse, situación que resultaba favorable en muchas ocasiones para la mejora de la ventilación de las bodegas estableciéndose una aireación cruzada entre ellas, y en otras, para posibilitar la huida o para escamotear o esconder el género traspasándole de una a otra en caso de inspección.

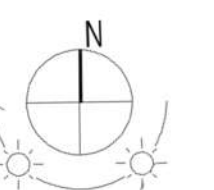
También era habitual llegar a acuerdos de venta de bodegas próximas o colindantes sin necesidad de venta de la parte edificada de la casa. Esta circunstancia obligaba a ejecutar túneles y pasadizos que permitieran vincular las bodegas. De las referencias encontradas, unas son directas con la cita expresa de la presencia de la bodega o incluso con el plano dibujado de la bodega. Tal es el caso del plano de 1752 que se reproduce (47186. ARCHV//76) en el que se dibujan con gran precisión, y como consecuencia de un litigio entre sus propietarios, la planta de tres bodegas; dos de ellas colindantes, situadas en la calle de los Pañeros (de los Paños) y la otra situada en la calle de la Ropa Vieja: *"...bodega que ha sido comunicada mediante unas obras soterreras (sotierra) con una de las bodegas antedichas"*.

Este entramado de bodegas era necesario para el comercio. Muchas de las bodegas servían para almacenamiento y venta del vino, pero otras servían para el almacenamiento de otro tipo de productos distintos al vino; como podían ser artículos perecederos, salazones y manufacturados. También para el comercio de importación y exportación de productos textiles; a Medina telas de lujo, brocados y terciopelos traídas de Florencia y Flandes; al norte de Europa mantas y lana sin manufacturar procedente de Castilla.

Durante los días que duraba las ferias los consumos de vino se disparaban engordando las rentas municipales, al tiempo que los comerciantes aprovechaban para subir su precio y obtener mayores ganancias: *"...el azumbre pasaba de los cinco o seis maravedís a los siete u ocho mientras duraba la concentración de mercaderes"*.

Para poder abastecer el aumento del consumo los comerciantes de vino debían hacer grandes acopios, lo que justificaba la necesidad de tener grandes naves para la guarda de grandes cubas *"...que dicho proveimiento que los vecinos de la dicha villa hazen en cada año para los mercaderes e tratantes e negociantes que viene a la feria el dicho año"*.

- BODEGAS DOCUMENTADAS
- BODEGAS ESTIMADAS
- ENTRADA DE BODEGA
- RESPIRADERO



ESCALA GRÁFICA
0 5 1 20 50

EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA" LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

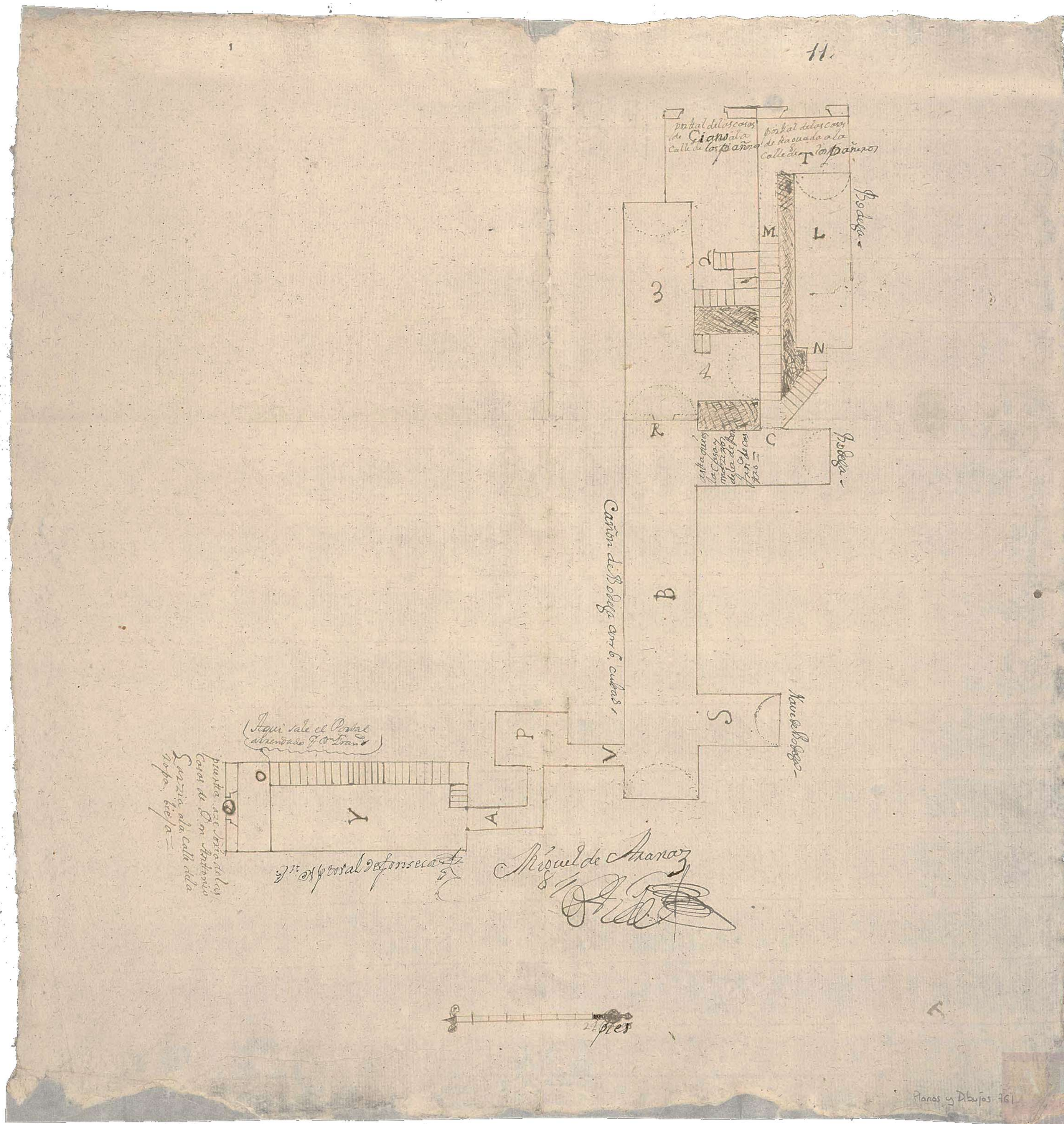
AUTOR: Félix Jové Sandoval

COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

1513 Ordenanzas del Vino de Medina de Rioseco

3- "Yten que si alguno de fuera parte o de la villa enviare a otro vino de fuera, que no sea de la cojeta de esta dicha villa, que aunque no sea ni haya sido por su mandado ni sabiéndolo, que no lo acepte ni consienta recibir en su casa ni en otra parte y luego lo manifieste a los del regimiento y al arrendador para proveer sobre ello lo que convenga so la dicha pena."

4- "Yten que ningunos ni algunos vecinos de esta dicha villa ni sus arrabales no sea osados de acoger, ni dejarlo meter, ni descargar en sus casas de morada ni de otras que tengan alguno ni algunos con vino que traigan de fuera parte de paso para lo llevar a otras partes, ni los tales huéspedes ni otro vecino de esta villa sean osados de vender en esta villa ni en sus términos el tal vino que las tales personas trajeren de paso, mas antes el tal huésped que así lo acogiere no lo deje descargar hasta hacerlo saber a la justicia y regimiento y alcabaleros de esta renta, so pena que por cualquier cosa de las sobredichas que no hicieren y cumplieren caigan en la dicha pena de los cinco mil maravedís aplicados como dicho es, y si caso fuere que ido el tal huésped y persona que trajere el dicho vino para lo llevar adelante posando en la tal casa o mesón se hallare que ha quedado algún cuero o cueros de vino por cualquier causa que sea, que el tal huésped lo venga diciendo y manifestando a la justicia y alcabaleros y que no lo pueda vender ni venda so la dicha pena."



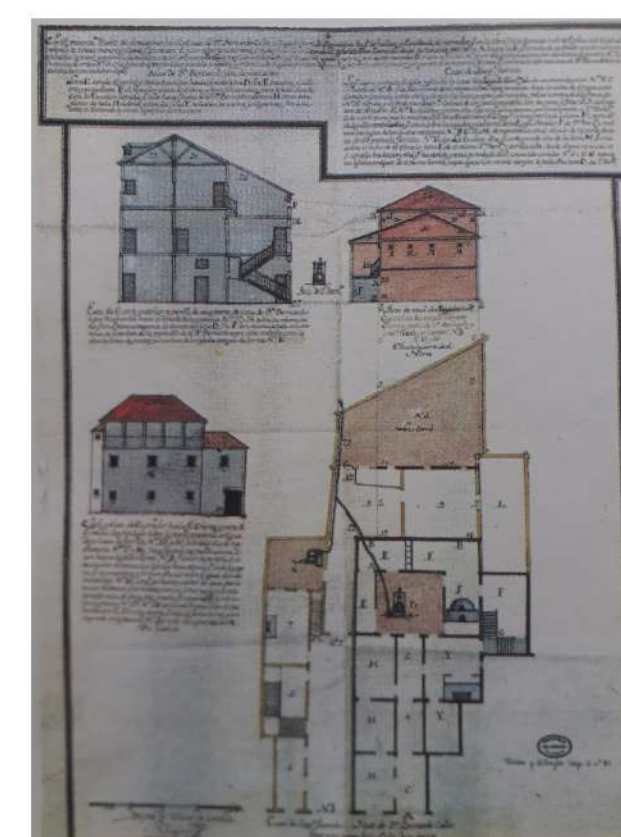
TELAS Y PAÑOS DE FLANDES

De la consulta de los archivos trasciende una actividad económica muy importante en Medina de Rioseco como consecuencia de las ferias. No sólo la del vino o los productos de consumo, sino también la actividad comercial con Italia y Flandes en el comercio de telas y paños.

Como se ha comentado, el rico mercader florentino Francisco Bernardo del Nero trasladará su residencia a España en 1480 y comprará unas casas en Medina de Rioseco para la expansión de sus negocios, ya que Rioseco era uno de los centros económicos más importantes de Europa y le convenía tener allí una sede para desarrollarlos. Tales negocios consistían en la importación a Castilla de telas de lujo traídas de Florencia; brocados, telas, terciopelos, etc. mientras que en Medina de Rioseco tenía tratos fundamentalmente con comerciantes dedicados a las lanas. Tuvo tratos con los Reyes Católicos; en 1494 la reina Isabel le compró unas mantas y unos rasos como regalo para el embajador de Portugal, mientras que el año anterior Francisco había prestado a los monarcas una importante cantidad de dinero para sufragar la guerra de la reconquista de Granada.

En 1556 consta la ejecutoria del pleito litigado por Alonso de Medina González, mercader, contra Rodrigo de Torices, ambos vecinos de Medina de Rioseco (Valladolid) "...sobre el pago de cuarenta mil maravedís por la compra de cierta cantidad de paño de Flandes" (ES.47186. ARCHV, C 851,13). Años más tarde, en 1572, el pleito litigado por Francisco de Tamayo, vecino de Paredes de Nava (Palencia), contra Alonso de Medina, vecino de Medina de Rioseco (Valladolid), "...sobre el pago de unas letras de cambio acordado en Amberes (Flandes)" (ES.47186. ARCHV, C 1237,22).

La actividad comercial con el norte de Europa es muy importante y gran parte de ella se lleva a cabo en barco, a través de las rutas marinas que llegaban normalmente al puerto de Santander. En 1579 se lleva a cabo un importante pleito litigado por Isabel de Posadas, viuda de Gonzalo Pinto, vecina de Medina de Rioseco (Valladolid), contra los aseguradores de Burgos por los daños ocasionados por el naufragio de un barco cargado de sacas de lana que debían haber llegado a Flandes "...sobre pago de póliza de seguro por las sacas de lana perdidas en el naufragio de una nao que se dirigía a Medialburque en Flandes" (ES.47186. ARCHV, C 1401,17)



ENTRAMADO DE BODEGAS

La existencia de bodegas está bien documentada a través de documentos históricos, fundamentalmente como consecuencia de litigios entre propietarios por daños causados, o por arriendo de bodegas, o por inventario de bienes. Uno de los primeros documentos es el de 1538 que se corresponde con el inventario de bienes del Almirante difunto; D. Fadrique Enriquez [de Velasco, IV señor de Medina de Rioseco] en el que se da cuenta del vino conservado en su bodega (45168. AHNOB/1// OSUNA, C.501, D.289)

Unos años más tarde, en 1567, se refiere la existencia de una casa con bodega en el pleito de Juan Corbalán, vecino de Medina de Rioseco, contra "Jerónimo de Castronovo y Catalina Izquierda, su mujer, de la misma vecindad, sobre devolución al primero de unas medias casas y bodegas sitas en dicha villa por ser el sucesor en la memoria fundada por Juana González, difunta". Como puede observarse las bodegas estaban construidas con bastante anterioridad, por cuanto se refiere a un pleito para adquirir su propiedad por derechos de sucesión.

También reconocemos la existencia de bodegas a través de los pleitos referidos al tráfico de vino en Medina de Rioseco incumpliendo lo dispuesto en sus Ordenanzas. Las ordenanzas del vino de Rioseco son de 1513, y como todas las ordenanzas de la época protegían la producción local frente al vino de otros lugares.

En 1579 se cursa acusación del concejo de Medina de Rioseco, por denuncia puesta por Julián Navarro contra Alonso Pérez, "...pellejero, por haber introducido vino blanco procedente de viñas que no eran del término de Medina de Rioseco incumpliendo sus ordenanzas" (ES.47186. C 1012,2).

Y en 1656 acusación de José Garín, corregidor de Medina de Rioseco contra Esteban Rodríguez y Francisco de Cabezón, "...por haber metido uva y mosto en Medina de Rioseco desde fuera de sus términos contraviniendo las ordenanzas de vino" (ES.47186. 2417,2).

Unos años antes, en 1586, interesa destacar la demanda que el mercader Juan de Cabreros hace contra Blas Peinador por querer arrendar éste su casa a un calderero, cuando es sabido que el guarda vino en sus bodegas y que podría estropearse: "...sobre el pretendido arrendamiento a un calderero de unas casas en la calle de la cerrajería de Medina de Rioseco, que están situadas enfrente de las del demandante, por el consiguiente daño que éste recibiría en sus casas y bodegas, donde tiene cubas y vino, dados los fueertes y continuados golpes propios del oficio de calderero".

Como puede apreciarse, la buena vecindad entre vecinos se ve comprometida por la actividad propia de los oficios que conviven en la misma calle -hoy de Cerrajerías- y la estabilidad de las bodegas existentes y el buen reposo de los vinos que en ellas se guarda. Caldereros, cerrajeros y comerciante en una ciudad al trajín de los oficios artesanos.

La calle de Cerrajerías es la que comunica la calle los Lienzos, antigua de los Pañeros, con la calle Royo Angosto atravesando la calle Ropa Vieja; precisamente las dos del plano de 1752 referido anteriormente. En el entorno pueden localizarse la calle de Caldereros, de Cerrajeros, la calle Cueros, la calle Candil, la calle Cantareros o la del Pescado, todas ellas referidas a oficios artesanos o actividades de mercado.

Numerosos pleitos referidos a bodegas como se ha dicho, sobre todo entrado el siglo XVIII. Destaca el de Francisco de Javier del Nero contra Gabriel Antonio de Torres, vecino de Osorno (Palencia), "...sobre el arriendo de una bodega en Medina de Rioseco" en el año 1788 (ES.47186. ARCHV// C 3564,52). Francisco de Javier del Nero es uno de los descendientes de la saga del famoso mercader Francisco del Nero, natural de Medina de Rioseco pero de origen florentino, que presentará un pleito sobre el arriendo de una bodega de su propiedad.

El origen de esta familia en España se remonta al año 1480 en que el mercader florentino Francisco Bernardo del Nero traslada su residencia a España. La familia terminará teniendo abundantes posesiones en Medina de Rioseco por lo que fueron apodados "...los ricos florentinos de Rioseco".

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE
MEDINA DE RIOSECO



UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID

COLABORA:

Ven a Medina
de Rioseco



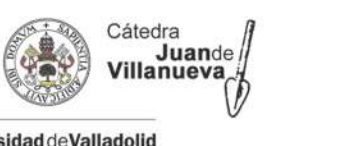
COACYLE / VALLADOLID



ETSAVA



GRUPO TIERRA
Universidad de Valladolid



Cátedra
Juanda
Villanueva
Universidad de Valladolid

EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA"

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval

COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

ORGANIZA:



COLABORA:



BODEGAS COMUNICADAS

Bajo el caserío, el entramado de bodegas se complicaba como se ha visto. Algunas bodegas, que en su día habían sido construidas de forma independiente, terminaban siendo comunicadas entre sí a través de pasadizos por diferentes cuestiones. En unos casos por cuestiones tácticas o de mejora de uso, manteniendo cada propietario la propiedad de la suya; en otros por cuestiones de propiedad, por compra y anexión de bodegas próximas.

Recuperando el documento de 1752 conservado en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid que nos habla de un litigio entre propietarios como consecuencias de la comunicación de dos bodegas próximas situadas una en la calle de los Pañeros y otra en la calle de la Ropa Vieja. Se trata del Pleito entre Fernando García Ciano y Francisco Castro Taboada e interesa, sobre todo, porque se acompaña de un plano para explicar las cuestiones relativas al litigio (fig00) en el que se reproduce el trazado de tres bodegas (47186.ARCHV// PLANOS 761). Del plano podemos obtener además interesantes datos como las dimensiones de las bodegas, longitud y anchura de las nave, características de su trazado y número de cubas contenidas.

También en la calle de La Rúa llegaban a conectarse entre sí las bodegas por debajo de la calle. Esta vinculación entre espacios de diferentes propietarios podía ser buscada o fortuita, aunque todo hace pensar que era intencionada. Los beneficios podían ser muchos, aunque también los riesgos. La conexión entre dos bodegas permitía mejorar la ventilación cruzada del espacio subterráneo, lo que sin duda beneficiaba a la conservación de lo allí guardado. También permitía la posibilidad de tener dobles accesos por donde entrar las mercancías, o incluso para poder escapar llegado el caso. En cualquier caso, estos corredores de conexión entre dos bodegas enfrentadas podían ser clausurados por desavenencias entre los propietarios o ser cerrados simplemente mediante un muro dejando un pequeño ventano en la parte alta para permitir el paso del aire. Tal cosa parece haber ocurrido en las bodegas de las casas de la calle La Rúa nº21 y nº22 en que ha podido documentarse la existencia de un corredor que avanza por debajo de la calle, desde el soportal de un lado a otro, pareciera que buscando el encuentro subterráneo de ambas bodegas. Actualmente el corredor se encuentra tapiado en las dos bodegas mediante un muro de ladrillo de tejar, aunque es posible observar la continuidad de la bóveda más allá del muro.

La bodega de la casa nº22 tiene una nave principal de una hechura excepcional, ejecutada toda ella con bloques de sillería de piedra bien labrada, y presenta unas grandes dimensiones; sobrepasando los trece metros de longitud y los cuatro metros y medio de anchura, y se cubre de lado a lado mediante una bóveda de arco de medio punto ejecutada de piedra de sillería bien labrada. La bóveda de la nave arranca sobre la cabeza de los muros laterales y alcanza una altura en el punto medio de la clave del arco de más de tres metros. La nave se cierra al fondo con muro de mampostería. En uno de sus laterales presenta una zarcera, con boca bien labrada, insertada en perfecta sintonía con la estereotomía del arco de la bóveda. El conducto de ventilación vertical está construido enteramente de piedra y sale directamente al patio de la casa, circunstancia que viene a confirmar la perfecta sincronía entre la construcción de la casa y la bodega.

La escalera de acceso presenta también bóveda y muros de piedra en la mayor parte de sus tamos, siendo de reseñar la perfecta estereotomía de los sillares en la bóveda descendente. La bodega se desarrolla a una profundidad de más de seis metros y tiene otras dos naves menores hasta alcanzar a la principal. La primera es la de llegada de la escalera; ésta es la que avanza por debajo del soportal de la casa y más allá de la propia calle como se ha dicho, y tiene una zarcera que sale directamente a la acera bajo el soportal de la casa. Está construida enteramente de piedra, tanto la nave con su bóveda como la zarcera. La otra nave comunica la primera con la principal y presenta refuerzo, en su tramo medio, de un arco de medio punto de ladrillo de tejar. En el interior de la bodega se conservan grandes tinos de hormigón para la guarda y crianza del vino que hoy están en desuso. Se sitúan a un lateral de la nave, dejando un pequeño paso de poco más de un metro del otro lado.

ALZADOS CALLE LAZARO ALONSO



BODEGAS CONTIGUAS INTERSECCION C/LAZARO ALONSO-EMPEDRADA



1513 Ordenanzas del Vino de Medina de Rioseco

5-Yten que si el alcablero de esta dicha renta del vino, u otro por él, por su mandado metiere en esta villa o en sus términos el tal vino de fuera parte, que incurra en la pena de la ordenanza con el doblo y que demás de la dicha pena sea privado por cinco años de que no pueda vender vino en esta villa... y si caso fuere que el tal vino fuere hallado en poder del dicho alcablero en cubas o en cueros o en otra vasija, que lo haya perdido, aplicado para obras pías, de más de llevarle la dicha pena [...]

6-Yten que algunas veces algunos vecinos de esta villa después que han echado un vino y lo acaban echan otra cuba sin lo apregonar y los que han bebido de la primera cuba piensan que es todo uno y en esto se hace fraude y engaño. Mándase y defiéndose que ningún vecino de esta villa sea osado de echar ni vender la tal cuba de vino sin decir primero en el nombre de Dios con voz de pregonero, como si fuese el primero día que comenzó a vender y que el que lo contrario hiciere caiga e incurra en pena de tres mil maravedis, aplicados por tercias partes a denunciador, juez y propios.



EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA"

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval

COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

ORGANIZA:



COLABORA:



GRANDES BODEGAS

Existen en Rioseco grandes bodegas que debieron pertenecer a grandes propietarios. Tal es el caso de la bodega de la calle Misericordia 1 que ocupa una superficie de más de 260 metros cuadrados, lo que la hace realmente excepcional. Habría que recordar que en la Calle Misericordia tenía su sede la Cofradía de la Misericordia, y tal vez fuera esta la bodega que en el siglo XVI perteneciera a la Cofradía, aunque no han podido encontrarse datos al respecto.

Actualmente la bodega se encuentra dividida como consecuencia del proceso de segregación de la parcela inicial, pero las sisas 2 y 4 que se reflejan en el plano son en realidad la misma nave dividida en dos por un muro. Conserva en su interior grandes barricas de madera.

El acceso a la bodega se realiza por un amplio hueco rodeado por un peto de fábrica de ladrillo situado en una dependencia con acceso directo desde la calle. La escalera, que da hasta siete quiebros, llega a una nave de forma rectangular de unos 6,00 por 3,50 metros y con dos alturas ya que hay una zona más elevada que otra. Una tiene 2,70 metros de altura, y la otra 3,60 en su punto más alto, en ella se sitúa una de las zarceras de la bodega. Esta primera nave es la que ha sido cortada en dos mitades cuando se segregó la parcela original para la construcción de un nuevo edificio, a principios del siglo XX o finales del siglo XIX, ya que los pilares de la planta baja son de "fundición", de la fábrica Miguel de Prado de Valladolid. La mayor parte de las naves y pasadizos de la bodega están contruidos con mampostería en muros verticales hasta el arranque de las bóvedas y sillares en las bóvedas de medio punto. Los testeros que cierran las naves son también de piedra.

De la primera nave a la que se llega nace otra perpendicular a ella y perfectamente rectangular de unos 5,00 por 2,50 metros y 2,74 metros de altura. A la izquierda del acceso sale el paso a la tercera de las naves que componen esta bodega. Es un espacio rectangular de 6,50 por 3,50 metros y con una altura de 3,80 metros en una zona y en otra, sobreelevada, de 3,10 metros. Esta nave tiene otra zarcera. De esta dependencia se pasa a otra más alargada y grande que las anteriores de unos 11,00 metros de longitud por 4,00 metros de ancho y 3,65 de altura donde se localiza la cuarta de las zarceras que tiene la bodega. Y de ésta se accede a la quinta de las dependencias de la bodega, un espacio trapezoidal de unos 5,50 por 3,60 metros por 3,10 de altura. A estas dependencias descritas habría que unir todavía las otras seis de la parte segregada. La Calle de la Misericordia Era una de las calles de salida de la ciudad, terminaba contra la muralla en la Puerta del Carbón que fue demolida a principios del siglo XX. Muy próxima a ella, en la calle paralela, se encontraba otra de las cofradías importante de Rioseco; la de la Caridad.

BODEGAS Y RECURSO TURÍSTICO

Es importante explorar las posibilidades de uso de este entramado de bodegas y galerías como recurso turístico del Municipio. Indudablemente se alumbran algunos problemas de accesibilidad y de evacuación, aunque estos poder ser fácilmente solventados mediante un programa de "visitas guiadas"; es decir, una vista en que un guía lleva al grupo a través de un recorrido musealizado en el que se ha dispuesto un recorrido señalado y con iluminación de seguridad y elementos de evacuación. Estas visitas "con guía" se realizan en muchos lugares para observar elementos turísticos singulares, como por ejemplo la visita de "cuevas naturales" en las que es posible observar la formación de estalactitas y estalagmitas u otros fenómenos geológico, y no plantean ningún problema más allá de la necesaria delimitación, señalización y preparación del recorrido, y la determinación del número máximo de personas del grupo. Precisamente la bodega de la casa nº21 cumple muchos de los requisitos para poder ser incorporada fácilmente a un programa de "visitas turísticas guiadas". Además de encontrarse en perfecto estado de conservación y ser magnífica en cuanto a su ejecución, su acceso se realiza desde elementos comunes del edificio -el portal de la vivienda- y no como suele ser habitual en otros casos en que el acceso a la bodega se realiza desde espacios privados como suele ser el local comercial. Por otra parte, la bodega aglutina buena parte de los elementos de interés de las bodegas de Medina de Rioseco, como son: bóvedas de piedra de sillaría, marcas de cantero, zonas con bóvedas en tierra sin cimbrar, zarceras de sección rectangular y troncocónica cimbradas de piedra, dos niveles, etc. Además, la bodega dispone de un doble acceso, y por lo tanto de una doble salida, a dos calles distintas y distantes a efectos de evacuación.

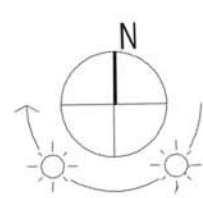
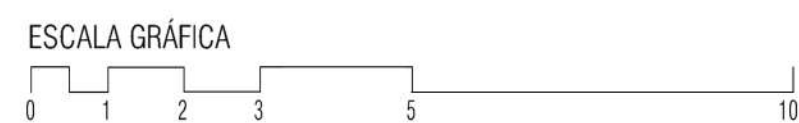
CONJUNTO DE BODEGAS CALLE MISERICORDIA



	SUPERFICIE (m ²)	VOLUMEN (m ³)
SISA 1	11,20	30,70
SISA 2	20,00	61,00
SISA 3	21,40	73,85
SISA 4	42,55	155,30
SISA 5	15,90	49,30
ESCALERA	16,90	32,10
ZARCERA 1	0,30	2,60
ZARCERA 2	0,30	2,50
ZARCERA 3	0,30	2,60
ZARCERA 4	0,50	4,90
PASOS	4,05	7,30
TOTALES	133,40	422,15

	SUPERFICIE (m ²)	VOLUMEN (m ³)
SISA 1	9,63	30,04
SISA 2	14,50	45,67
SISA 3	17,54	54,37
ESCALERA	9,71	18,45
ZARCERA	0,76	6,54
ZARCERA Y POZO	1,88	16,17
PASOS	1,64	3,12
TOTALES	55,66	174,36

	SUPERFICIE (m ²)	VOLUMEN (m ³)
SISA 1	19,79	49,87
SISA 2	30,11	75,27
SISA 3	14,65	35,16
SISA 4	6,96	16,70
SISA 5	18,56	45,54
SISA 6	2,23	5,31
SISA 7	4,72	8,97
ESCALERA	15,96	36,71
ZARCERA 1	0,80	6,80
ZARCERA 2	0,45	4,73
ZARCERA 3	0,35	3,53
PASOS	12,55	27,61
TOTALES	127,13	315,80



1513 Ordenanzas del Vino de Medina de Rioseco

7-Yten que ahora ni en ningún tiempo ni por ningún vecino de esta villa no pueda vender vino sino en la casa donde estuviere encerrado sin licencia de la justicia y regimiento, so pena de dos mil maravedís [...]

8-Yten que cualquier vecino de esta villa o de fuera parte que mandare vender o vendiere vino y lo sacare al pregón por la villa, como es costumbre, y lo vendiere por junto o por menudo y después pareciere que da a vender otro vino de lo que mostró primero, que haya e incurra en pena de cinco mil maravedís [...]

9-Yten que cualquiera persona que vendiere vinos blanco y tinto no sea osado de revolver blanco con tinto ni otro vino con ello alguno, so la pena contenida en el capítulo antes de este [...]

10-Yten que cualquiera que vendiere en esta villa vino atabinado no pueda quitar ni quite el pedón hasta quitar el alcabala del vino que vendió o hacer contento al alcabalero [...]

EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA"

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval
 COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE
 MEDINA DE RIOSECO



UNIVERSIDAD DE
 VALLADOLID

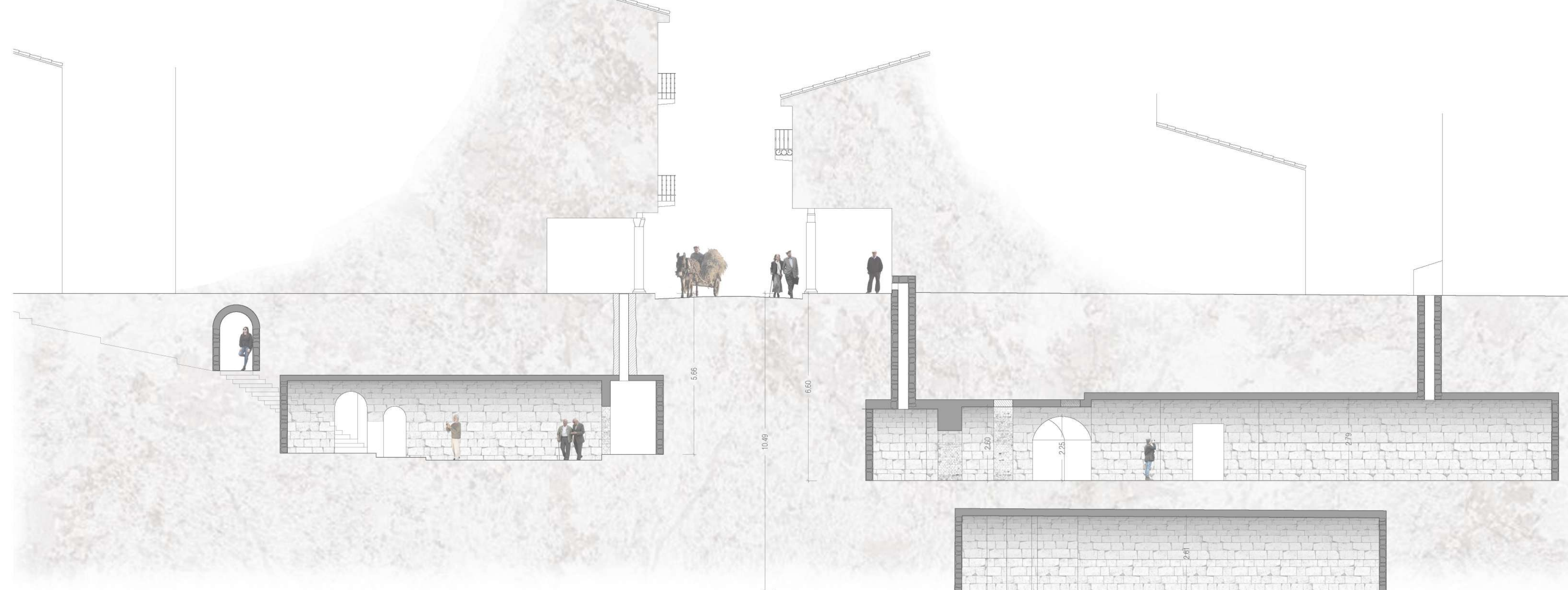
COLABORA:



COACYLE / VALLADOLID



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE



EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA"

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval
 COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE
 MEDINA DE RIOSECO



UNIVERSIDAD DE
 VALLADOLID

COLABORA:

Ven a Medina de Rioseco

Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León

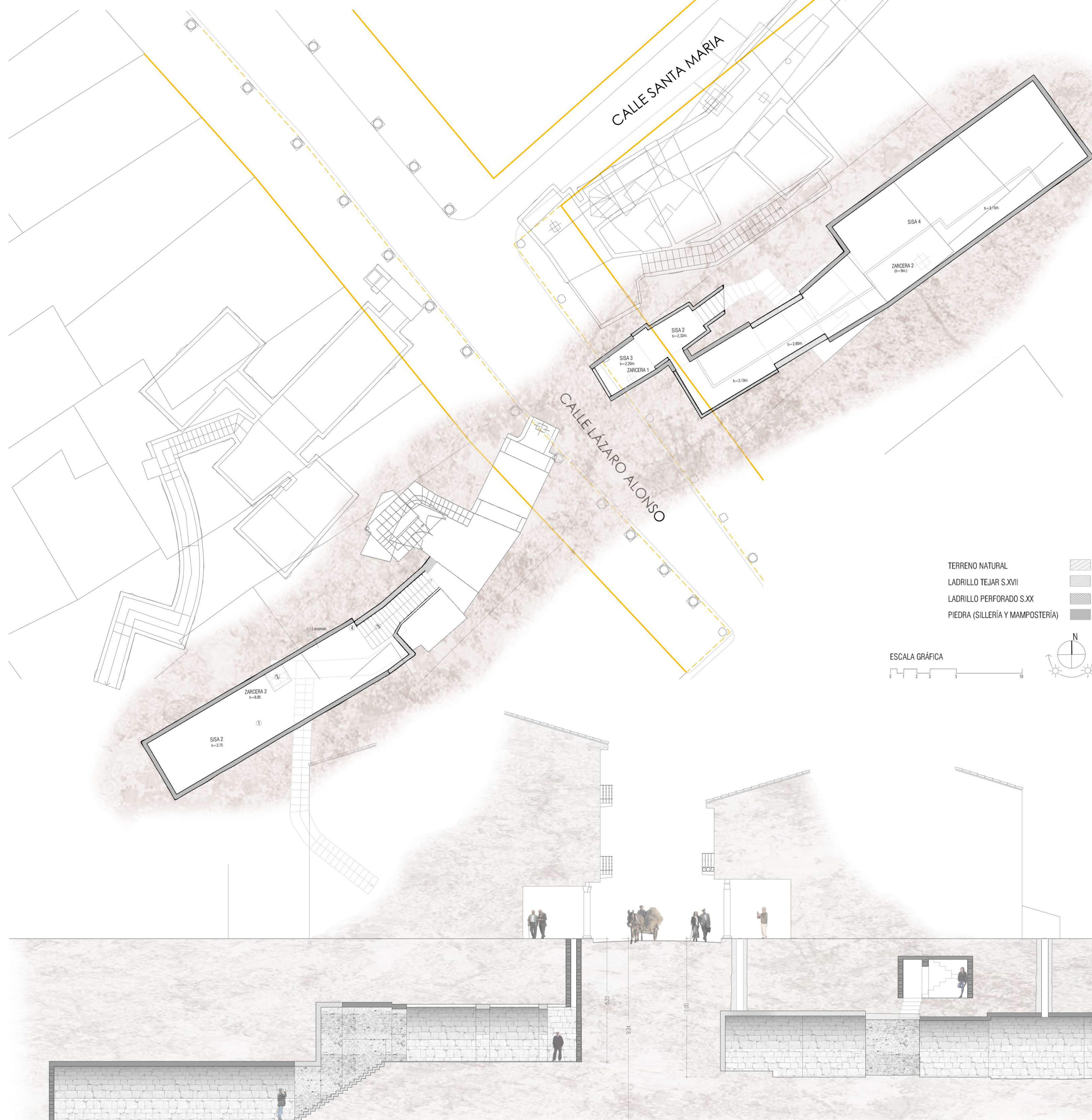
COACYLE / VALLADOLID

ETSAVA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE

GRUPO TIERRA
 Universidad de Valladolid

Cátedra Juanda Villanueva
 Universidad de Valladolid



EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA"

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval
COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

ORGANIZA:



COLABORA:



ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

ESCALERAS DE ACCESO

La escalera de bajada a la bodega constituye un elemento representativo de ella. Generalmente tienen varios tiros rectos, de desigual longitud, con descansillos intermedios en los que suele haber pequeños nichos. Están construidas enteramente de piedra y discurren por galerías perfectamente ejecutadas, cimbradas mediante bóvedas de piedra de sillares bien labrados que arrancan sobre muros laterales de mampostería de piedra. En algunas bajadas se han encontrado tramos de bóveda en tierra, sin cimbrar o cimbradas mediante ladrillo de tejar, aunque son las menos. Los peldaños son también de piedra o de ladrillo.

NAVES O SISAS

En Medina de Rioseco las bodegas se desarrollan a gran profundidad respecto del nivel de la calle; normalmente entre seis (6,00m) y ocho metros y medio (8,50m) de profundidad. Este aspecto aparece precisamente reseñado en un documento de 1582 donde se pregunta si saben que las bodegas en Rioseco se excavan a mucha profundidad "...si saben que en la dicha villa de Medina de Rioseco las cuebas en que se encierra el vino son muy ondas y están debajo de pena (peña)".

Tienen forma alargada y están formadas generalmente por varias nave o sisas conectadas entre sí, de dimensiones variables. Estas nave están construidas enteramente en piedra, aunque en algunas zonas pueda presentarse el terreno natural o tramos de cimbrado ejecutado con ladrillo.

Generalmente se desarrollan por debajo de la trama edificada, aunque en algunos casos se ha observado que su trazado se sale ligeramente de la línea de fachada de la casa, pudiendo indicar un error de cálculo o una modificación del trazado urbano de las calles, como se verá más adelante. En otros, las bodegas atraviesan intencionadamente la calle para conectarse con las del otro lado de la calle, y en las calles con soportales las bodegas ocupan, como era de esperar, la superficie del subsuelo del soportal que era de su propiedad.

No todas las bodegas fueron construidas al tiempo ni de una sola vez; es posible observar diferencias constructivas y de trazado que indican ampliaciones del espacio original y distintos momentos constructivos. También es posible identificar diferentes fases en el proceso de construcción de la bodega.

BODEGAS CON DOS PLANTAS

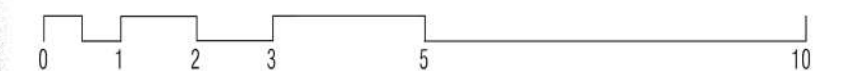
Han podido ser identificadas bodegas con distintos niveles, lo que sin duda resulta una característica muy interesante. Dos de las estudiadas presentan niveles superpuestos. En uno de los casos se corresponde con la existencia de dos plantas interconectadas, con entradas independientes desde el mismo local; en el otro, desde el primer nivel de la bodega se accede al segundo. En el primero se ha documentado una zarquera común ambos niveles que nace en el techo del nivel inferior, emerge en la bodega del nivel superior como si fuera el brocal de un pozo y continúa en el techo de la segunda hasta alcanzar el nivel de la calle.

BÓVEDAS DE PIEDRA

Prácticamente todas las bodegas presentan sus nave cimbradas mediante bóveda de medio punto ejecutada mediante sillares de piedra. Los trabajos de refuerzo estructural suelen ser habituales en las bodegas, pero no lo es tanto que se realicen mediante piedra perfectamente labrada como es el caso de Medina de Rioseco. El terreno es suficientemente arcilloso por lo que no existe una necesidad estrictamente estructural para ello. En este caso hay que pensar más en la limpieza y decoro de la bodega que en su solidez. Lo que induce a pensar, como se ha comentado anteriormente, que las bodegas sirvieran también para guardar otro tipo de productos de mercado que exigiera esa mayor limpieza.

Son bóvedas de sillería de medio punto que arrancan sobre un muro de piedra de mampostería. Ha podido constatarse que las bóvedas de piedra se ejecutaban de una longitud pactada y la nave no se cerraban al fondo, dejándose visto el corte de terreno natural, de tal modo que en cualquier momento podían ampliarse sin más que continuar excavando para aumentar la longitud de la nave. El fondo se remataba generalmente mediante una fábrica basta de mampostería ejecutada contra el terreno dando por terminada la bodega, en otros casos se ha podido observar cómo la nave se prolonga más allá de la zona cimbrada excavada en el terreno natural.

ESCALA GRÁFICA



EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA"

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval

COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE
MEDINA DE RIOSECO



UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID

COLABORA:

Ven a Medina
de Rioseco



COACYLE / VALLADOLID

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE



ESTEREOTOMÍA Y MARCAS DE CANTERO

El trabajo de cantería es excepcional. Sin duda fueron buenos los canteros que trabajaron las bóvedas de las bodegas, con buenos despieces y un adecuado estudio de la estereotomía de la piedra. Destacan los encuentros entre el cañón de la escalera de acceso y la bóveda de la nave, también algunos nichos, arcos de paso entre sisas y bóvedas de crucería en encuentros entre diferentes direcciones de la nave principal.

Este aspecto de las bóvedas de piedra es realmente sorprendente; no cabe duda de que la construcción de la bodega representaba un coste mucho mayor que el de la construcción de la vivienda. En aquel momento frenético de crecimiento de la ciudad, construcción de edificios, casas palaciegas, cofradías e Iglesias, consta algún litigio entre los señores impulsores de la construcción de las Iglesias y los canteros, por cuanto que éstos destendían las labores contratadas para dedicarse a construir las bodegas.

En ese sentido es de destacar la existencia de "marcas de cantero" en muchas de las sillares de las bóvedas de las bodegas, iguales a las que pueden encontrarse en los edificios Monumentales de Rioseco, aspecto que viene a confirmar la procedencia de los canteros y la importancia que se daba a estos trabajos. También confirma el enorme coste económico que suponían estos trabajos que en cualquier caso eran compensado con el rendimiento que se obtenía.

CHIMENEAS Y ZARCERAS

En las zarceras encontramos igualmente un esmerado trabajo en piedra, desde los encuentros con el arco de la bóveda, hasta su despiece de cimbrado de todo el conducto hasta alcanzar la cota de la calle. Suelen ser rectangulares, aunque también las hay de sección troncocónica.

Las zarceras son los respiraderos o conductos de ventilación que comunican la bodega con el espacio exterior. Algunas tienen un mayor tamaño y eran utilizadas para arrojar la uva desde los carros al lagar, en estos casos suele denominarse cercera, descargadero, echadero y también lagareta. Pero las bodegas de Medina de Rioseco son, en su mayoría, únicamente para almacenamiento del vino ya elaborado, que era producido en los pueblos del entorno. Efectivamente, Rioseco era ya una gran ciudad para la época y sus bodegas servían para almacenar el vino que posteriormente sería vendido en el Mercado.

Generalmente las bodegas tienen dos o más zarceras que van a dar directamente al muro de la fachada de la casa, suelen disponerse en los extremos de las naves, aunque cuando ésta se extiende más allá de los límites de la vivienda se disponen en puntos intermedios. En el caso de la Rúa, las bodegas se extienden por debajo del soportal y sus zarceras salen normalmente a una rejilla situada en el suelo de este, aunque en algunos casos buscan la pared retranqueada del edificio por lo que en el interior de la bodega la zarcera aparece en un punto intermedio de la nave.

Como consecuencia de procesos de transformación algunas están siendo utilizadas como acceso a la bodega. Otras han sido cegadas o han visto reducida su sección, lo que altera sustancialmente las condiciones de ventilación del espacio subterráneo. Suelen ser rectangulares, aunque también las hay de sección troncocónica y, generalmente, están ejecutadas en piedra.

POZO Y RESTOS DE LA PRENSA

A pesar de lo indicado en apartados anteriores, alguna de las bodegas de Rioseco sí que producía vino. Estas bodegas estaban situadas en la periferia del centro de la villa, aunque actualmente aparecen englobadas dentro del casco histórico. En la calle Misericordia nº 12 se ha visitado una bodega en la que puede verse la bajada del pozo cimbrada con fábrica de ladrillo de tejar y, detrás, unas bancadas que posiblemente sirvieran para apoyar las cubas de vino. En el otro extremo se observa la zarcera para echar las uvas al lagar y la lagareta.

El pozo arranca en el suelo de la bodega con un brocal de piedra sobre el que apoya la fábrica circular de 1 pie de ladrillo de tejar hasta llegar a la bóveda. A partir de este nivel y hasta la superficie exterior el conducto es rectangular y de mampostería. En el exterior, el brocal del pozo está debajo de un sotechado en el patio interior. La vivienda está reedificada a mediados del XVIII según se desprende de una inscripción que hay en el dintel de la puerta de entrada, año 1754, una fecha muy posterior a la fecha de construcción de la bodega.

La presencia del pozo y la lagareta nos indican la casi segura existencia de una prensa en el interior de esta bodega de la que no quedan restos en la actualidad. Resulta extraño no encontrar conexiones con otras naves, ya que en lo visitado no hay espacio suficiente para almacenar el mosto.

LA SEPARACIÓN ENTRE HORNACINAS
ES UNA PIEDRA ENTERA

EXPOSICION "MEDINA DE RIOSECO IGNOTA"

LA CIUDAD SUBTERRANEA DE LOS ALMIRANTES

AUTOR: Félix Jové Sandoval
COMISARIO: Carlos Montes Serrano, DISEÑO EXPOSITIVO: Pilar Pérez Salán, DIBUJO Y COMPOSICIÓN :Iñigo Conde Santiago

ORGANIZA:



COLABORA:

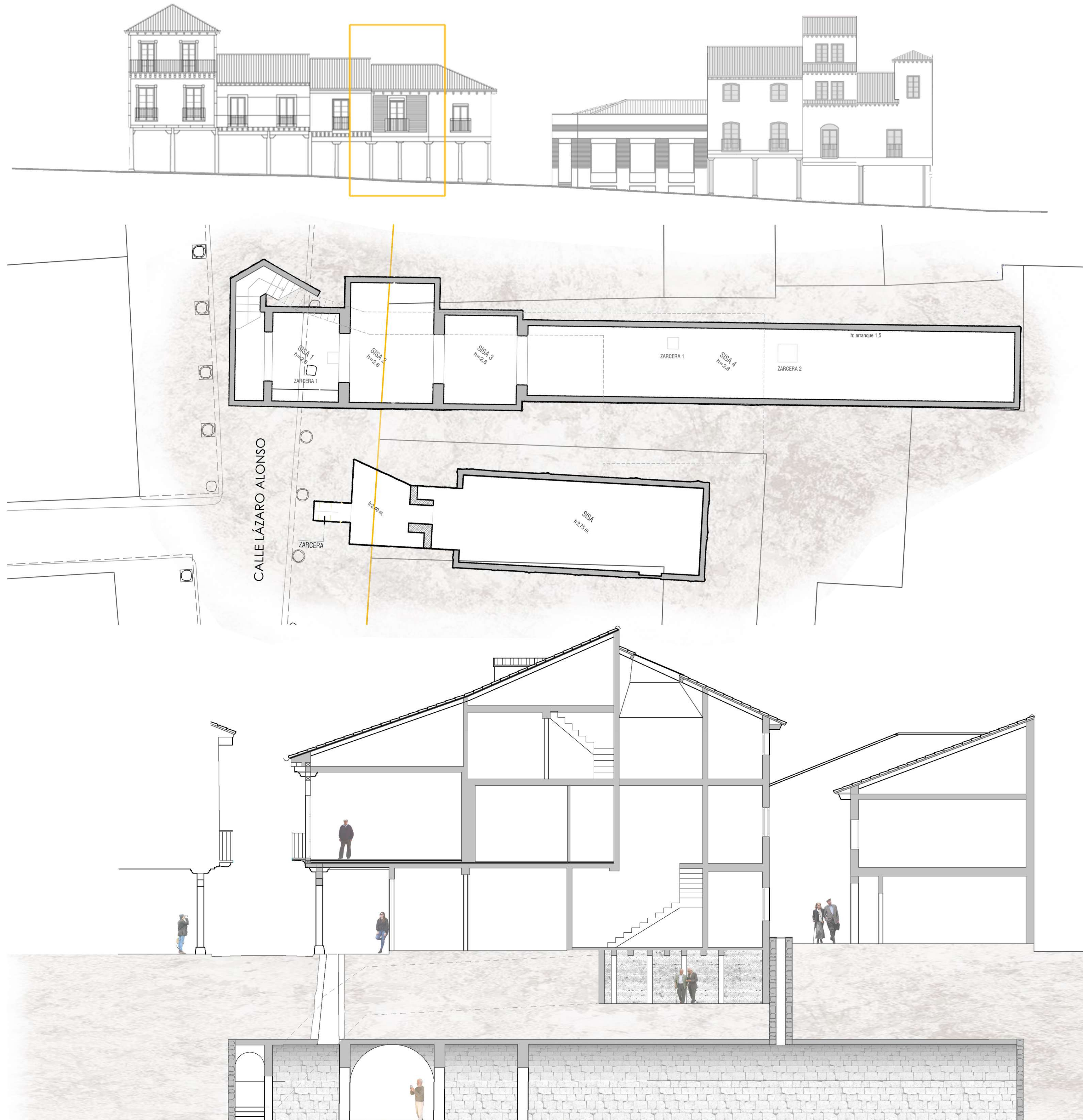
Ven a Medina de Rioseco



COACYLE / VALLADOLID



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE



CUBAS Y TINOS

En el interior de las bodegas era necesario disponer de agua para la limpieza de los lagares después del prensado de la uva y también para la limpieza de las cubas una vez trasegado el vino. La limpieza de la bodega era una cuestión fundamental. El simple derrame de unas gotas de vino sobre el suelo podía ser fatal ya que éste se transformará inevitablemente en vinagre, con la consiguiente posibilidad de infección por bacterias acéticas, y su expansión por moscas u otros insectos voladores que son indeseables en una bodega ya que actúan como transmisores de infecciones microbianas.

En algunas bodegas aún se conservan "cubas" de madera, "...con sus duelas enarcadas", para el almacenamiento y curado del vino, aunque éstas son muy escasas. También se han encontrado "tinós" de fechas más recientes; estos depósitos industriales están contruidos de ladrillo y presentan un acabado interior de mortero bruñido e impermeable.

En algunos casos se han detectado zarceras de mayor tamaño que dan a patios, llamadas lagaretas o echaderas, por las que se vertía la uva a la bodega para ser prensada. Se han encontrado escasos restos de la tradicional "prensa de viga", constituida por una gran viga de madera fijada en un extremo y en el otro un contrapeso formado por una gran piedra con tornillo o usillo de madera que ejerce de contrapeso de la palanca. En el punto medio se monta "el castillo" con los racimos de uva ha prensar. Tan sólo han encontrado dos piedras de contrapeso. Si se conservan sin embargo algunas nave con el suelo de piedra, lo que indica que eran el antiguo lagar.

MODIFICACIONES DEL ACCESO

En algunas bodegas se ha visto modificado el acceso como consecuencia del hundimiento parcial de la escalera o de la modificación de la distribución interior de la vivienda. También como consecuencia del cambio de la actividad comercial del local. Antiguamente las casas eran propiedad de comerciantes que tenían la casa, el local y la bodega como elemento indivisible.

Actualmente las plantas bajas son locales comerciales independientes. Para el acceso a los pisos se ha acondicionado un portal y los locales tiene acceso directo desde la calle. Algunas bodegas han mantenido el acceso desde elementos comunes de la casa (el portal), aunque generalmente la bodega ha quedado asociada al local comercial. En estos casos el acceso suele ser, como hemos comentado, a través de una trampilla situada en el suelo del local.

También se han encontrado bodegas en las que el acceso se hace directamente desde el soportal, utilizando la zarcera de ventilación. En estos casos el propietario del local ha anulado el acceso a la bodega construyendo un forjado o una solera de hormigón en toda su superficie. Estos accesos son complicados, se realizan a través de escaleras de pates metálicos y han precisado reformas en los tramos iniciales -incluso excavaciones nuevas- para, finalmente, llegar a la bodega. En estos casos la propiedad de la bodega suele ser distinta de la del local y éstas se encuentran semiabandonadas.

VINOS Y MEDIDAS DEL VINO

Había tres clases de vinos: el vino del año o cosechero, el vino añejo y el medio-vino. En la zona todos los vinos eran vinos del año. El vino añejo o trasañejo, era el que no se había vendido el año pasado; si el vino era bueno tenía la virtud de mejorar de un año para otro, pero lo más común era que se echara a perder y se avinagrara, por lo que los vinos eran todos del año.

El medio-vino era un vino mezclado con agua destinado a los jornaleros que realizaban el trabajo de la vendimia. Era un vino cuya mezcla con agua estaba permitida por no estar destinado a la venta si no al consumo de los trabajadores. Estaba libre de impuestos o "alcabalas"; es decir exento de tributo, de ahí que también se le conociera como vino expensas.

En cuanto a las medidas del vino, éste se cubicaba en "cántaras" y fracciones de ella, estando muy sancionado el incumplimiento del volumen estipulado. La cántara tiene una cabida de poco más de dieciséis litros (16 litros y 28 centilitros).

A partir de la cántara existían las medidas de la "media cántara" y la "cuartilla" o cuarta parte de la cántara. Y como medidas menores "la azumbre" u octava parte de la cántara y "el cuartillo" o cuarta parte de la azumbre, con poco más de medio litro.